

Distrito Escolar de Bethel #52
Regla administrativa

IIAA. Planificación de planes de estudios, adopción de libros de texto, desarrollo profesional e investigación

La planificación de los planes de estudios, la adopción de libros de texto y el desarrollo profesional seguirán el siguiente formato:

Planificación de los planes de estudios

Las áreas de los planes de estudio que se considerarán para enfatizar cada año se determinarán siguiendo: el ciclo de adopción del Estado para los libros de texto, las prioridades de la Junta Escolar, las Metas del Plan de Mejora Continua (CIP) y otras prioridades del distrito.

El distrito formará comités cuando proceda, y las funciones del comité dependerán de su finalidad. Las recomendaciones del comité pueden incluir la adopción de libros de texto, el alcance y la secuencia de los planes de estudio y el desarrollo profesional. El Director de Instrucción o su designado presidirá el comité. Una vez cumplidas sus funciones, el comité será disuelto.

Proceso de adopción de libros de texto

La selección de libros de texto de Bethel sigue el ciclo de adopción de libros de texto del Estado de Oregón. El distrito también tiene un ciclo de mejora de la instrucción que incluye Investigación y Desarrollo (2 años), Análisis y Planificación (1 año), Implementación - Nivel I Adopción de Texto (1 año), Implementación-Nivel II Seguimiento y Ajuste (1 año) y Evaluación (1 año).

Proceso durante el año escolar previo a la adopción:

1. El distrito establece un Comité de Adopción de Distrito para centrarse en la materia y los niveles de grado en consideración. El Comité de Adopción del Distrito incluirá al menos un maestro de cada edificio, al menos un administrador de cada nivel en consideración y especialistas, según corresponda.
2. Los estándares de contenido estatales y el alcance y la secuencia del Distrito se revisan para el contenido clave.
3. Se establecen criterios de selección claramente articulados.
4. Los miembros del Comité son informados sobre el Proceso de Adopción Estatal, la Lista de Adopción Estatal de libros de texto aprobados y el Proceso de Adopción Independiente.
5. Los equipos se crean para evaluar el contenido de los materiales utilizando criterios establecidos.
6. Los materiales se evaluarán en función de su apoyo al desarrollo del respeto por uno mismo y la apreciación de las diferencias culturales, y reflejarán las diversas necesidades y capacidades de aprendizaje de los estudiantes.
7. Cuando el comité haya reducido la selección a 2 o 3 opciones de materiales, los miembros del comité sondearán al personal para obtener comentarios.
8. El Comité de Adopción del Distrito recomienda los materiales al Superintendente o a su designado. El Superintendente informará a la Junta Escolar.
9. Plan de compra, implementación y desarrollo profesional.

Desarrollo profesional

Con el fin de garantizar la eficacia de las escuelas asegurando la eficacia del personal escolar, el distrito proporcionará un programa de desarrollo profesional planificado y continuo para el personal. Se llevará a cabo una evaluación anual para determinar las necesidades de desarrollo profesional. La evaluación de las necesidades utilizará una variedad de instrumentos y métodos para obtener información de los maestros, administradores y padres. El Departamento de Instrucción evaluará las necesidades inmediatas y a largo plazo en tres niveles: Distrito, edificio e individuo. El distrito coordinará los recursos y subvenciones federales, estatales y locales disponibles para satisfacer estas necesidades. El plan enfatizará el desarrollo profesional en las siguientes áreas: Adopción de libros de texto, objetivos del CIP e iniciativas del distrito.

Investigación y encuestas

Todas las solicitudes de investigación y encuestas deberán ser revisadas y aprobadas por el Gabinete para garantizar la alineación con los objetivos del distrito y las iniciativas de instrucción, la capacidad de participación y el valor general para el distrito.